

Nombre del Trámite	CONVALIDACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCTOR EXTRANJERA:
Descripción	Trámite que deben realizar todos los conductores, cuya licencia haya sido expedida en el extranjero según convenio bilateral y se encuentren con su fecha de control vigente.
Usuarios	Personas mayores de 18 años de edad, que cuenten con licencia de conductor extranjera, en convenio, que se encuentren vigentes.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Tener cédula de Identidad chilena vigente ○ Tener Licencia de Conductor no profesional, con a lo menos 2 años de antigüedad ○ Certificado escuela profesional, según licencia, aprobado. ○ Acreditar domicilio en la comuna de Estación Central ○ Rendir exámenes: <ul style="list-style-type: none"> -Psicométrico -Sensométricos -Teórico
Documentos a presentar	<ol style="list-style-type: none"> 1 Cédula de Identidad vigente y fotocopia de la misma por ambos lados. 2 Licencia de Conducir extranjera y fotocopia de la misma por ambos lados. 3 Certificado de Canje de la Subsecretaría de Transportes. 4 Certificado de Residencia emitido por la Junta de Vecinos de Estación Central, en original.
Fecha de postulación	Durante todo el año
Lugar de recepción	Avenida Ecuador N°4336 (entre Con-Con y Placilla)
Teléfono	22 340 7588 – 22 340 7567 / +56 9 6175 1837 (consultas de lunes a viernes desde las 09:00 a las 14:00 hrs.)
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valor Trámite Licencia No Profesional: 0.70 UTM ✓ *Adulto Mayor: 0.50 UTM
Disponibilidad del trámite	Departamento de Licencias de Conductor
Servicio responsable	Dirección del Tránsito y Transporte Público DTTP